



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

BIÓL. [REDACTED]
**DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE
P R E S E N T E**

FECHA: 07 de AGOSTO DE 2024

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: CINCINNATI, OHIO, USA

PERIODO: 30 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO DE 2024

a) OBJETO DE LA COMISIÓN.

Participar en la escucha de los reportes de las instituciones mexicanas que albergan lobo mexicano (*Canis lupus baileyi*), así como de las instituciones en los Estados Unidos, con base en la información científica emitida por los especialistas y las evaluaciones de los ejemplares a nivel poblacional para proponer actividades de manejo a nivel nacional e internacional que coadyuven en la conservación de la especie. Con lo anterior, esta Unidad Administrativa da seguimiento a acuerdos generados en 2023 para continuar con el fortalecimiento de los mismos o con el establecimiento de nuevos acuerdos.

b) RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

La Dirección General de Vida Silvestre, como Institución gubernamental que integra el programa SAFE por parte de México, en coordinación con la participación de la MVZ EMCVFS. Xóchitl Ramos Magaña, Subdirectora de los Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre, CDMX, el M.V.Z., M. Sc. Fernando Guall Sill, Director General de la Dirección General de Zoológicos de la CDMX, el Dr. Juan Arturo Rivera Rebolledo, Coordinador del Manejo Reproductivo en México para el lobo mexicano (*canis lupus baileyi*) y la MVZ. Josefina Rosales Castillo, Enlace de programas científicos de la Dirección General de Zoológicos de la CDMX, participó de manera presencial en la reunión del Programa Binacional de Conservación del Lobo Mexicano México- Estados Unidos (31 de julio al 3 de agosto), donde se identificaron necesidades y requerimientos para el programa SAFE de acuerdo a elementos focales en común, el rebase de la capacidad de carga ex situ (cría en cautiverio), agresiones (fatales en algunos casos), mejoramiento de la diversidad genética a nivel poblacional y esfuerzo de liberaciones de ejemplares adultos o mediante cross-fostering.

El primero de agosto la sesión comenzó con actualizaciones generales del programa SAFE, entre las que se destacan la necesidad de financiamiento, espacio en cautiverio, estadísticas de natalidad, mortalidad, diversidad genética en la población, habituación de las especies a su entorno de cautiverio, impronta a humanos, características idóneas de los ejemplares para ser liberados, buenas prácticas de la crianza en cautiverio, monitoreo, distribución y reproducción en ambos países, objetivos y metas del programa, salud de los ejemplares en cautiverio, medidas de mitigación sobre el conflicto humano y vida silvestre y resultados de la introducción de cachorros a vida silvestre a través del "cross fostering" en Estados Unidos.

El segundo de agosto la delegación de Estados Unidos y México expusieron la situación actual en la que se encuentran los ejemplares en cautiverio para las instalaciones que los albergan, destacando que los puntos focales en común para México refieren al financiamiento limitado, las agresiones entre ejemplares, los casos diagnosticados de carcinoma de células escamosas (8), y la falta de identificación de sitios de liberación para ejemplares adultos.

Consecuentemente y de forma particular para cada una de las instalaciones que crían-ejemplares del lobo mexicano, se identificaron las necesidades de cada una y a través de la participación en línea de

los representantes de estas, se acordaron actividades de manejo señaladas como beneficiosas en términos de la población total (ambos países) y particulares para las 24 instituciones mexicanas.

c) CONCLUSIONES.

Considerando principalmente la situación poblacional, en términos del rebase de capacidad de carga de instalaciones con cria en cautiverio, la diversidad genética en la población y las agresiones reportadas, se adoptaron recomendaciones para manejo de los ejemplares que incluyen la translocación, reproducción, obtención de gametos de macho y hembra, así como la implantación de Suprelorin® en algunos ejemplares.

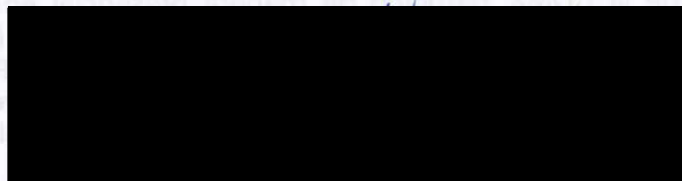
d) RESULTADOS OBTENIDOS

- De manera preliminar, 12 instalaciones permanecerán sin cambios con base en la información proporcionada por las instituciones.
- De manera preliminar, se propone que nueve instalaciones estén sujetas a autorizaciones de manejo en términos de reproducción, colecta, translocación e implantaciones hormonales.
- Estados Unidos apoyará con financiamiento para continuar con la compra de implantes de Suprelorin® para su implantación en lobos con eventos de agresión.

d) CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE.

Con la participación de la Dirección General de Vida Silvestre en esta reunión, se continúa fortaleciendo el enlace en la coordinación, organización y emisión de autorizaciones de manejo para las distintas instalaciones que albergan lobo mexicano. Igualmente, se permitió darle seguimiento al estado de los ejemplares que fueron sujetos de manejo con base en acuerdos del año 2023. Por último, la presencia y participación activa de esta Unidad Administrativa ha propiciado que los canales de comunicación con los miembros integrantes del programa SAFE se fortalezcan y se de seguimiento puntual y oportuno a los requerimientos que surjan, todo en beneficio de la conservación de la especie en un marco de cooperación binacional con Estados Unidos.

ATENTAMENTE



ENLACE TÉCNICO EN EL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS INTERNACIONALES PARA LA VIDA SILVESTRE.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.